CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	x	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Quibdó – marzo de 2026

Señor(a)
CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
SUPERVISORA CONTRATO No. **CO1.PCCNTR.8883843**
Cargo del supervisor Profesional Grado 02
Dependencia Centro de Desarrollo Empresarial - CDE
Ciudad

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual marzo 2026.

Referencia: NO. CO1.PCCNTR.8883843 del año 2026

Judith Palacios Palacios, identificado con la cédula de ciudadanía nro. 35.895.616 en mi calidad de contratista del SENA, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de CINCUENTA Y SIETE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL PESOS M/CTE. ($57.868.000). Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente a los 16 días del mes de enero de 2026 por valor de DOS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y TRES PESOS M/CTE. ($2.683.733) b) diez (10) pagos iguales por los meses de febrero a noviembre de 2026, por valor de CINCO MILLONES TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. ($5.032.00O) c) un último pago correspondiente a los veintinueve (29) días del mes de diciembre por un valor de CUATRO MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE PESOS ($4.864.267) M/CTE.; amparados en los CDP 2926 del 09 de enero de 2026.

Plazo: Será hasta el 29 de diciembre de 2026

Objeto: Prestar servicios profesionales para brindar acompañamiento a los usuarios de los centros de desarrollo empresarial del SENA y a la gestión de proyectos especiales de emprendimiento, de acuerdo con los lineamientos de la Coordinación Nacional de Emprendimiento, e instrucciones de la Regional y/o el centro de formación, para el cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores de la Regional.

Ejecución mensual de actividades

Nro.	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Cumplimiento de lineamientos y metas. Ejecutar las actividades necesarias para dar soporte al cumplimiento de los lineamientos estratégicos, objetivos y metas definidos por la Dirección de Empleo y Trabajo y la Coordinación Nacional de Emprendimiento, en el marco del contrato.	En cumplimiento del compromiso contractual No. 1, se implementarón acciones estratégicamente orientadas al cumplimiento de los objetivos definidos, asegurando la ejecución efectiva de las actividades programadas y contribuyendo de manera oportuna y articulada al logro de las metas institucionales.	Ver registros fotográficos.
2	Plan de acción regional. Elaborar y desarrollar el plan de acción regional de emprendimiento, asegurando su ejecución y seguimiento conforme a las directrices nacionales, durante la vigencia del contrato.	De acuerdo con las metas suministradas por la supervisora del contrato, se elaboró y desarrolló el Plan de Acción Regional de Emprendimiento, asegurando su ejecución y seguimiento conforme a las directrices nacionales establecidas, durante la vigencia del contrato. Esta gestión permitió organizar estratégicamente las actividades programadas, hacer seguimiento al cumplimiento de metas e indicadores y garantizar la alineación con los lineamientos institucionales.	Se desarrolla de manera mensual.
3	Reportes y evidencias. Consolidar, analizar y entregar mensualmente los informes y evidencias de avance regional, así como cualquier reporte adicional solicitado por la entidad, garantizando calidad y oportunidad.	Dando cumplimiento a la obligación contractual No.3, concerniente a la consolidación, análisis y entrega mensual de reportes e informes de avance regional,	Se da cumplimiento mensual en los informes de actividades.
4	Transferencia de lineamientos. Apoyar la realización de sesiones de socialización de políticas, normatividad y metodologías relacionadas	Transferencia de lineamientos. Se apoyó la realización de sesiones de socialización de políticas, normatividad y metodologías relacionadas con la Ruta Emprendedora, según	Ver registro fotográfico.

	con la Ruta Emprendedora, según cronograma acordado. Acompañamiento técnico temporal	cronograma acordado. Acompañamiento técnico temporal	
5	Brindar asistencia técnica en las fases de la Ruta Emprendedora (orientación, entrenamiento, formulación, creación y fortalecimiento empresarial) durante la ejecución del contrato, conforme a los lineamientos nacionales.	En cumplimiento de la obligación contractual correspondiente al presente periodo, se desarrollarón acciones de asistencia técnica en las diferentes fases de la ruta emprendedora orientación, entrenamiento, formulación, creación y fortalecimiento empresarial durante la ejecución del contrato, en concordancia con los lineamientos nacionales establecidos.	Ver registro fotográfico.
6	Articulación para actividades puntuales. Gestionar y apoyar la articulación con actores 43 GTH-F-075 V09 públicos, privados y comunitarios para el desarrollo de actividades específicas orientadas al fortalecimiento del ecosistema emprendedor regional.	Se Articulación para actividades puntuales. Gestionar y apoyar la articulación con actores 43 GTH-F-075 V09 públicos, privados y comunitarios para el desarrollo de actividades específicas orientadas al fortalecimiento del ecosistema emprendedor regional.	Ver registro fotográfico.
7	Participación en espacios convocados. Asistir a reuniones, comités y espacios técnicos convocados por el nivel nacional o regional, aportando insumos técnicos relacionados con las actividades contratadas.	En cumplimiento a la obligación contractual, participe en diversos espacios de formación convocado por dirección regional, en la cual se abordaron los lineamientos técnicos relacionados con el cumplimiento de mis objetivos contractuales, en relación a las directrices emitidas por la institución.	Ver registro fotográfico.
8	Control documental y normativo. Garantizar que la información registrada en los sistemas institucionales coincida con las evidencias presentadas, cumpliendo los procesos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol	Control documental y normativo. Garantizar que la información registrada en los sistemas institucionales coincida con las evidencias presentadas, cumpliendo los procesos establecidos en el Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol (SIGA) durante la vigencia del contrato.	Ver registro fotográfico.

	(SIGA) durante la vigencia del contrato.		
9	Promoción de cultura emprendedora. Apoyar la organización y ejecución de eventos, ferias y actividades de divulgación que fomenten la cultura emprendedora, según el plan de trabajo acordado.	Promoción de cultura emprendedora. Apoyar la organización y ejecución de eventos, ferias y actividades de divulgación que fomenten la cultura emprendedora, según el plan de trabajo acordado.	Ver registro fotográfico.
10	Atención diferencial en actividades contratadas. Proporcionar atención especializada a grupos asociativos participantes en la Ruta Emprendedora, conforme a metodologías definidas por la Coordinación Nacional, en el marco de las actividades contratadas.	Atención diferencial en actividades contratadas. Proporcionar atención especializada a grupos asociativos participantes en la Ruta Emprendedora, conforme a metodologías definidas por la Coordinación Nacional, en el marco de las actividades contratadas.	Ver registro fotográfico.
11	Entrega de productos y cuenta de cobro. Presentar los entregables con sus evidencias según el plan de acción individual concertado, como requisito para el trámite de la cuenta de cobro mensual.	En cumplimiento de la obligación contractual Nro. 11, relacionada con la entrega de productos y la presentación de la cuenta de cobro, presenté los entregables correspondientes junto con sus respectivas evidencias, conforme al plan de acción individual concertado. Dichos soportes fueron aportados de manera completa y oportuna como requisito para el trámite de la cuenta de cobro mensual, garantizando coherencia entre las actividades ejecutadas, los productos entregados y los lineamientos establecidos por la entidad.	Se remite informe acciones realizadas a la supervisora del contrato.
12	Aplicar, recopilar y reportar de manera oportuna las encuestas de satisfacción de los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial del SENA, conforme a los instrumentos, metodologías, periodicidad y lineamientos establecidos	Aplicar, recopilar y reportar de manera oportuna las encuestas de satisfacción de los usuarios de los Centros de Desarrollo Empresarial del SENA, conforme a los instrumentos, metodologías, periodicidad y lineamientos establecidos por la Dirección General y la Coordinación Nacional de Emprendimiento,	No se reportan actividades para el cumplimiento contractual en esta vigencia.

	por la Dirección General y la Coordinación Nacional de Emprendimiento, garantizando la calidad, veracidad y confidencialidad de la información, así como la entrega de los resultados y soportes requeridos para efectos de seguimiento, evaluación y mejora continua del servicio.	garantizando la calidad, veracidad y confidencialidad de la información, así como la entrega de los resultados y soportes requeridos para efectos de seguimiento, evaluación y mejora continua del servicio.	
13	Apoyar la gestión documental del Centro de Desarrollo Empresarial del SENA, mediante la organización, actualización, clasificación, digitalización, custodia y archivo de la documentación generada en el desarrollo de las actividades misionales, de conformidad con la normativa archivística vigente, los lineamientos institucionales del SENA, las tablas de retención documental y las directrices impartidas por el supervisor del contrato, garantizando la integridad, confidencialidad, trazabilidad y disponibilidad de la información para los procesos de seguimiento, control y mejora del servicio.	Apoyar la gestión documental del Centro de Desarrollo Empresarial del SENA, mediante la organización, actualización, clasificación, digitalización, custodia y archivo de la documentación generada en el desarrollo de las actividades misionales, de conformidad con la normativa archivística vigente, los lineamientos institucionales del SENA, las tablas de retención documental y las directrices impartidas por el supervisor del contrato, garantizando la integridad, confidencialidad, trazabilidad y disponibilidad de la información para los procesos de seguimiento, control y mejora del servicio.	No se reportan actividades para el cumplimiento contractual en esta vigencia.
14	Servir como enlace institucional en el municipio donde se encuentre asignado(a), articulando las actividades del Centro de Desarrollo Empresarial del SENA con los demás servicios, programas, estrategias y dependencias de la Entidad, a fin de	En cumplimiento de este objetivo, se adelantaron acciones orientadas a ejercer el rol de enlace institucional en el municipio de Quibdó, en las articulaciones de actividades del Centro de Desarrollo Empresarial del SENA con los demás servicios, programas, estrategias y dependencias	Ver registro fotográfico.

	facilitar el acceso de los usuarios a la oferta institucional, promover la coordinación interinstitucional y contribuir al cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores establecidos por la Regional, de conformidad con los lineamientos impartidos por el supervisor del contrato.	de la Entidad. Estas gestiones permitieron facilitar el acceso de los usuarios a la oferta institucional, fortalecer la coordinación interinstitucional y contribuir al cumplimiento de las metas, objetivos e indicadores establecidos por la Regional, en concordancia con los lineamientos impartidos por el supervisor del contrato.	

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato para legalización del desplazamiento, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados. Cada informe de legalización cuenta con el visto bueno del supervisor.

Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ÍTEM	NRO. DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1				
2				

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: (i) Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales, (ii) los desplazamientos realizados y (iii) el pago de la planilla de seguridad social y parafiscal nro. 8368073967 mi planilla del mes de febrero de 2026.

Cordialmente,
Firma



JUDITH PALACIOS PALACIOS
Contratista
C.C. No. 35.895.616 de Quibdó

Recibí a satisfacción:

Firma



CARMEN STRELLA ARBOLEDA VELÁSQUEZ
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.8883404
Cargo del supervisor: Profesional Grado 02

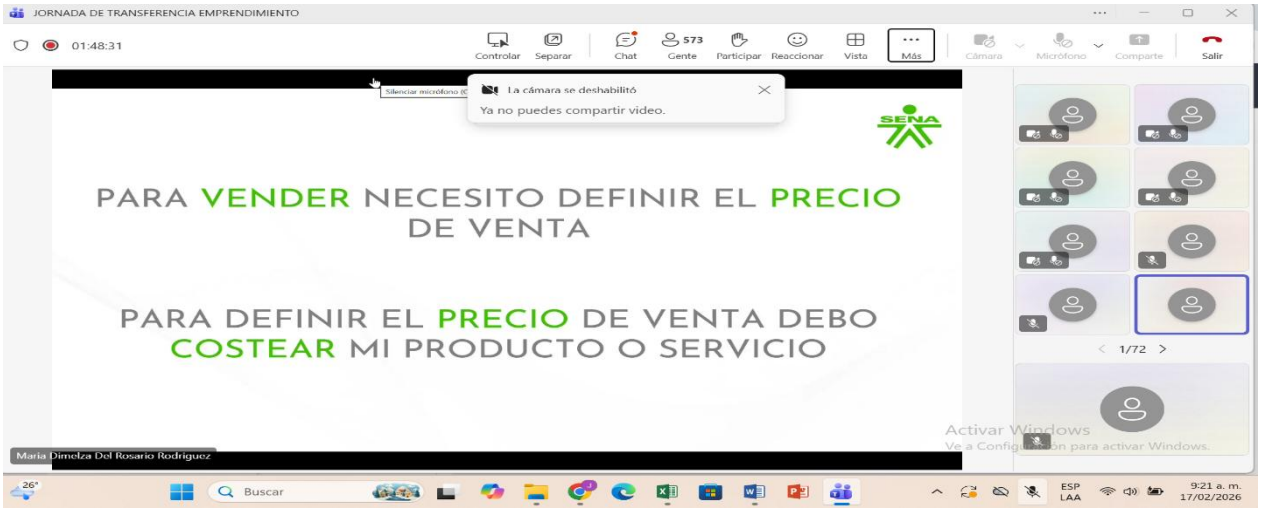
Control de Cambios

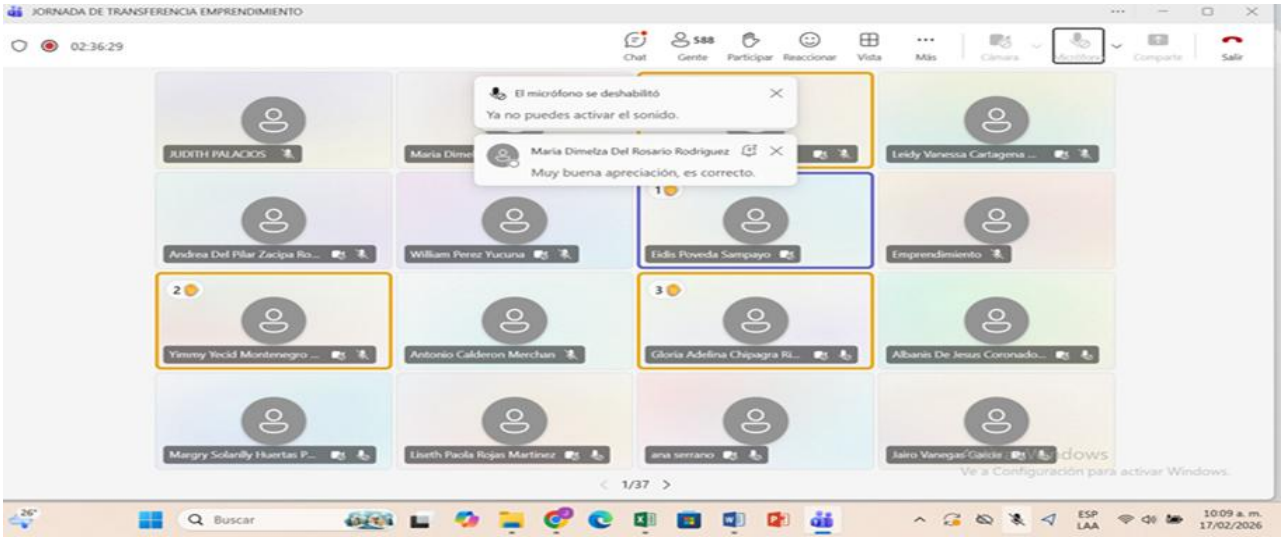
VERSIÓN	FECHA DE ENTRADA EN VIGENCIA	NATURALEZA DEL CAMBIO
1	Marzo 2026	Creación del formato. El presente formato sustituye el formato GTH-F-062, en virtud de su migración del proceso de Gestión del Talento Humano al proceso de Gestión Contractual, conforme a la actualización documental correspondiente.

REGISTRO DE EVIDENCIA

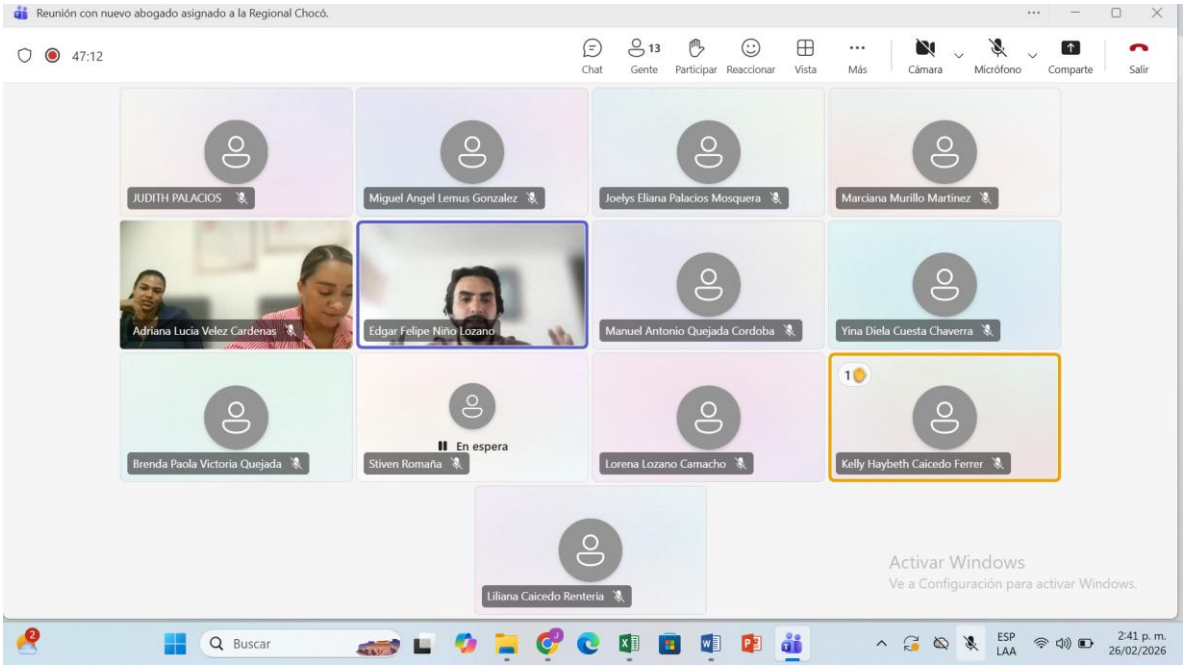
ANEXOS Nr.1

17de febrero de 2026: 17 de febrero de 2026: Participación en proceso de transferencia de conocimiento sobre emprendimiento, liderado por el nivel nacional, orientado a la actualización de lineamientos, fortalecimiento metodológico y articulación de estrategias para el cumplimiento de metas institucionales.

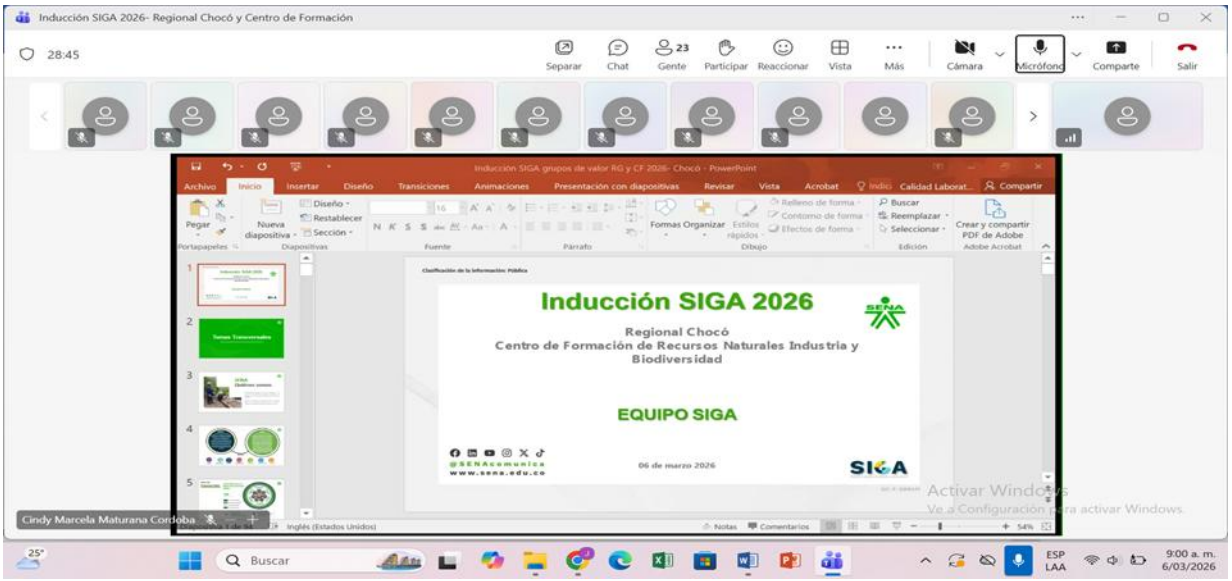




26 de febrero de 2026: Articulación de acciones jurídicas en la implementación de acciones en los procesos del Centro de Desarrollo y Emprendimiento.

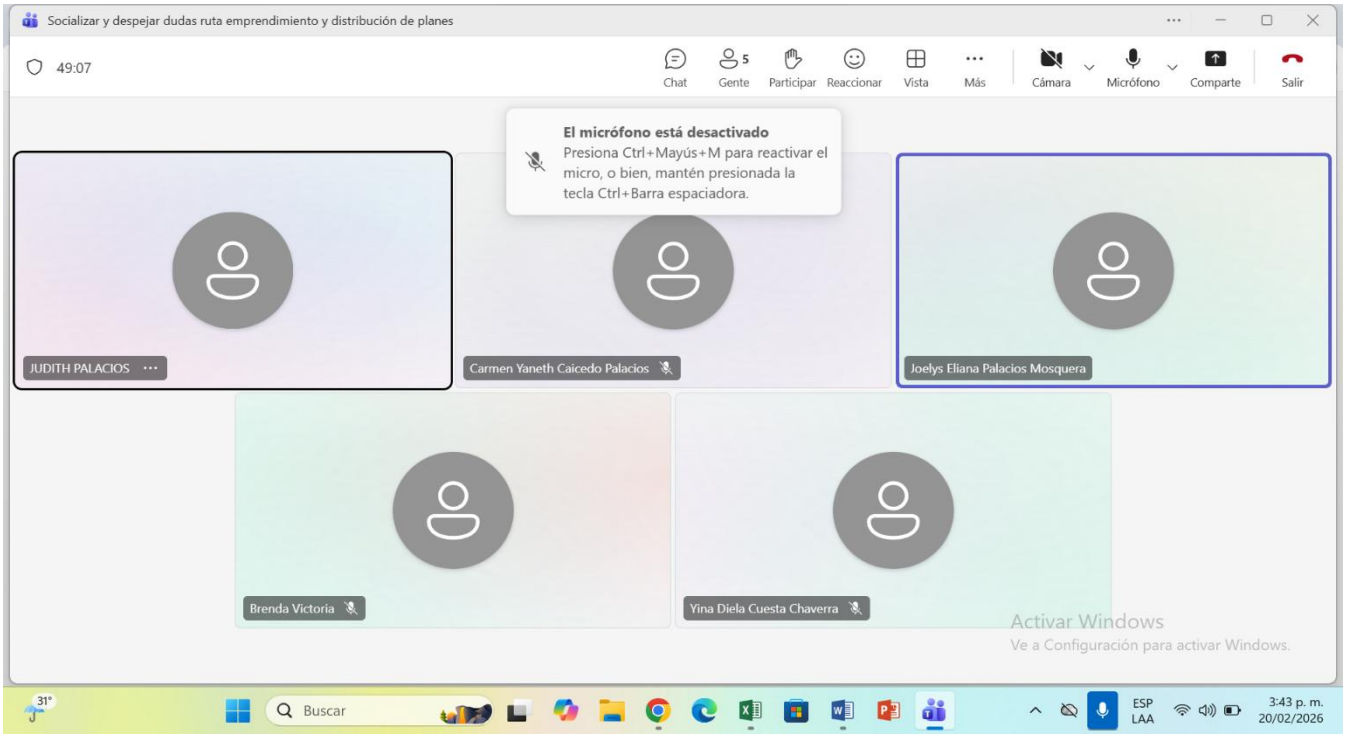


6 de marzo de 2026: Proceso de inducción en la herramienta SIGA 2026.



ANEXO Nro.4

20 de febrero de 2026: En aras de ir consolidando los procesos de acuerdo a las metas y en virtud de los cinco (5) días de capacitación de los orientadores se llevó acabo proceso de retroalimentación sobre la ruta emprendedora y la distribución de planes.



10 de marzo de 2026: orientación sobre la ruta emprendedora a aprendices SENA.





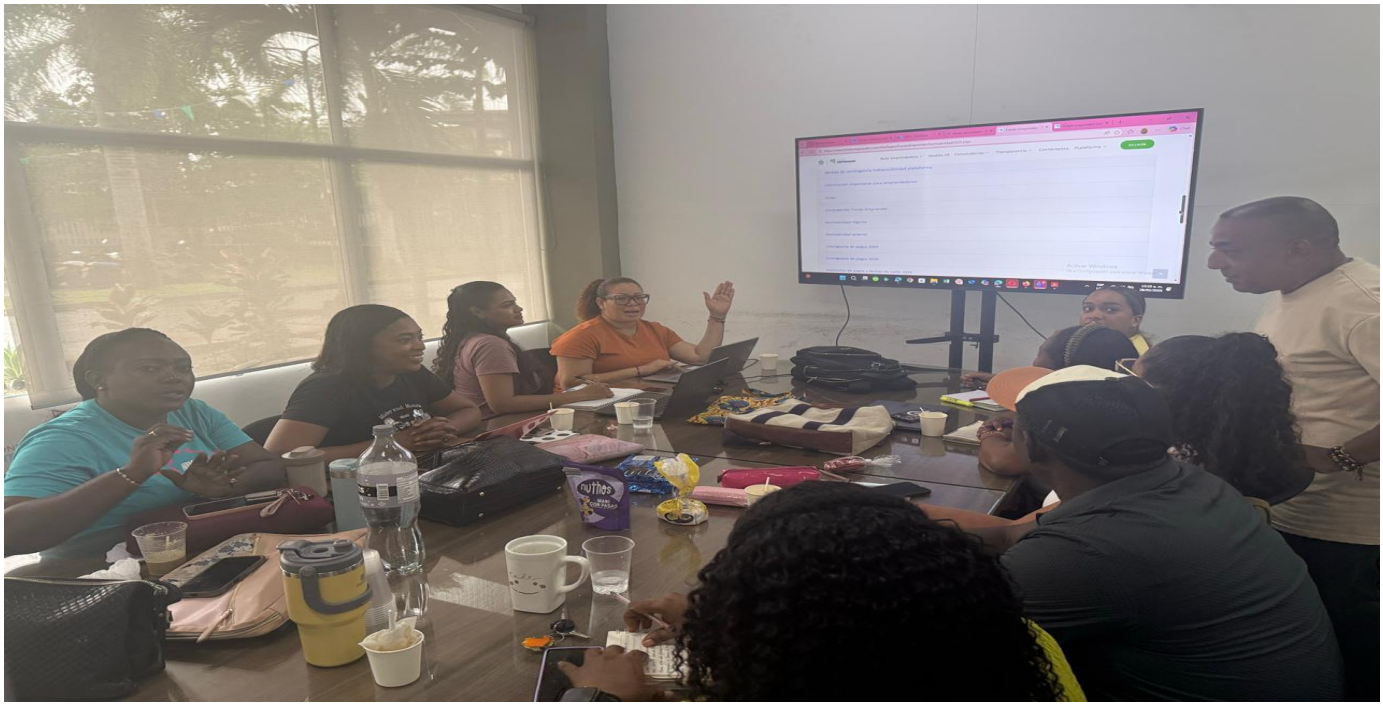
ANEXO Nro. 5

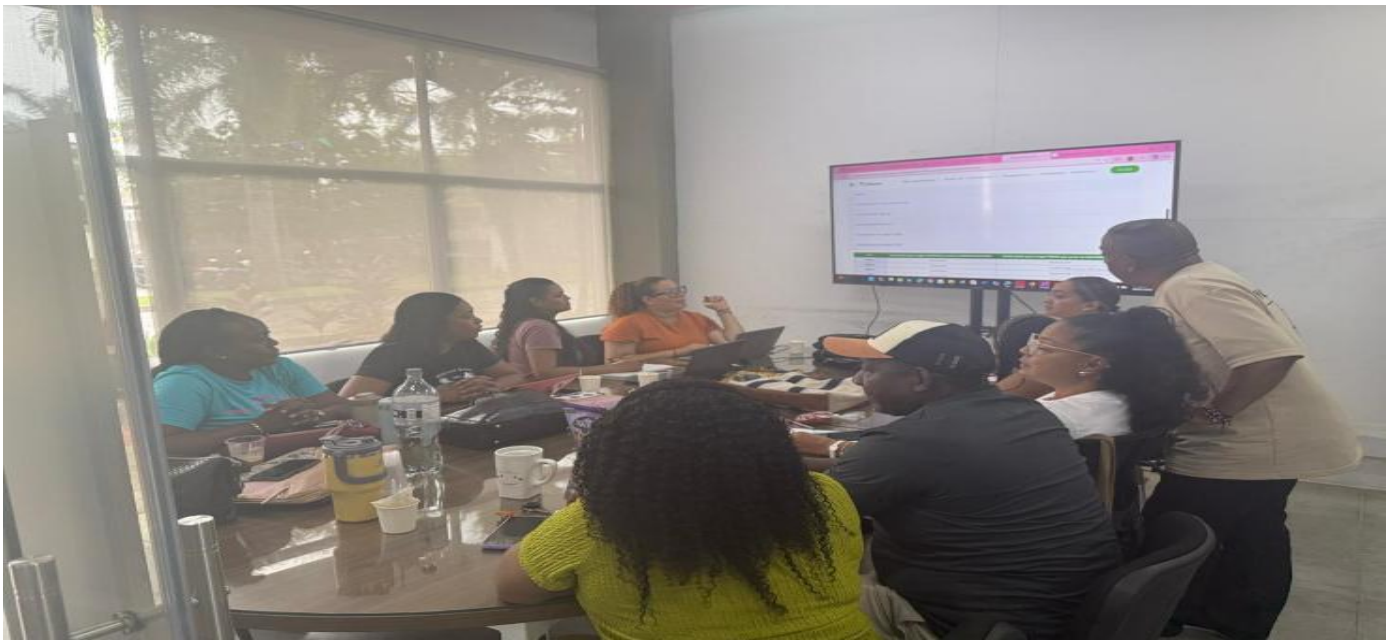
27 de febrero de 2026: proceso de articulación con el equipo de CampeSENA y Full Popular de la regional Chocó.





28 de febrero del 2026, jornada de trabajo para socializar la temática de planes de negocios fondo emprender.





27 de febrero de 2026: Mesa técnica profesionales de orientación de CDE, sobre la ruta de emprendimiento**.**





ANEXO Nro. 6

26 de febrero de 2026 proceso de articulación para el desarrollo de actividades de fortalecimiento del ecosistema emprendedor regional.





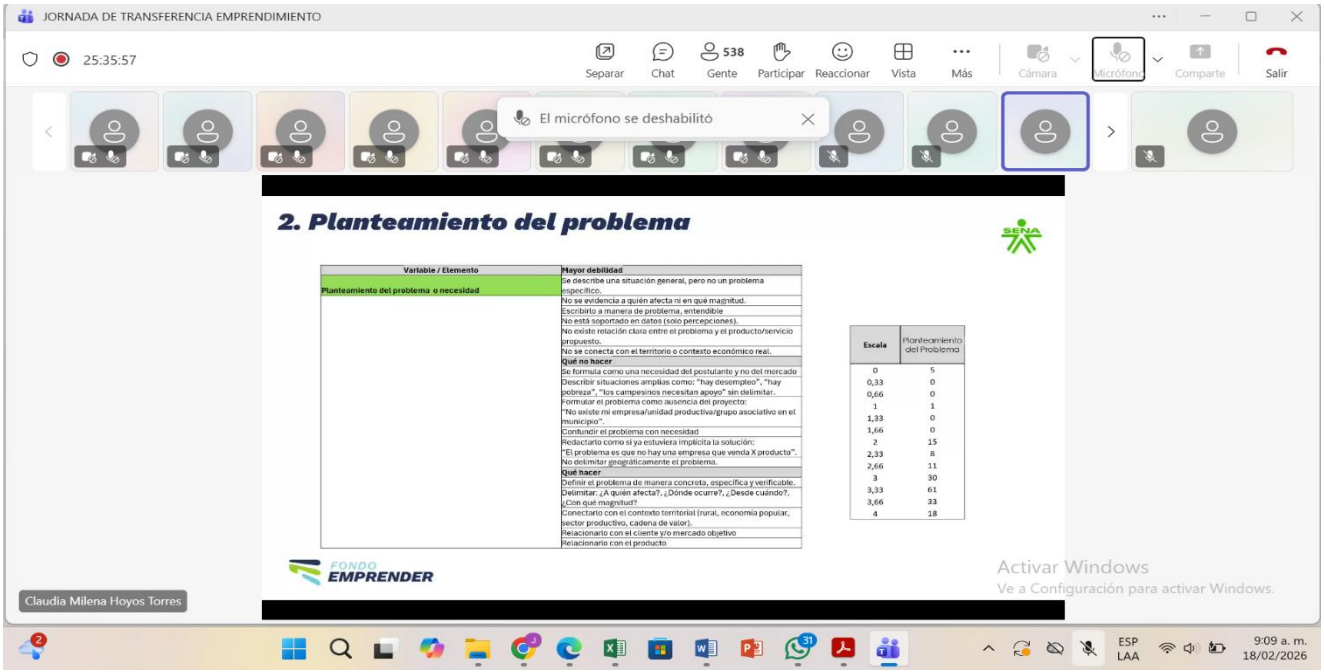
10 de marzo de 2026: reunión de arcuación con equipo técnico de la secretaria de integración para dar inicio al proceso de convocatoria para emprendedores.

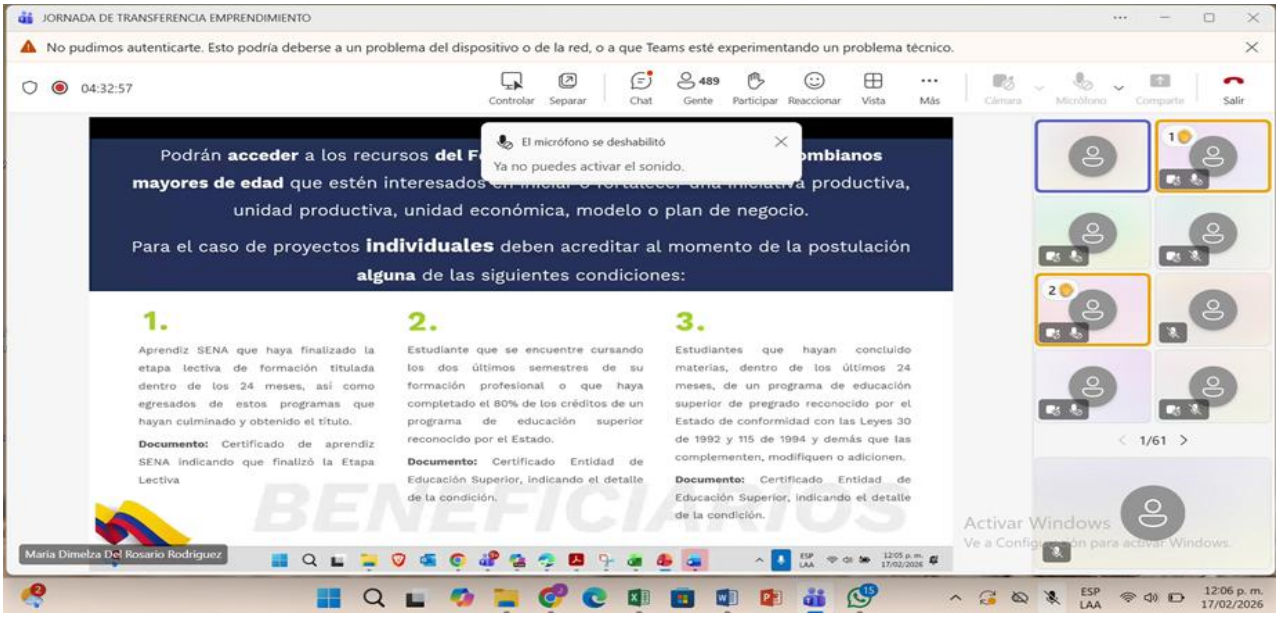


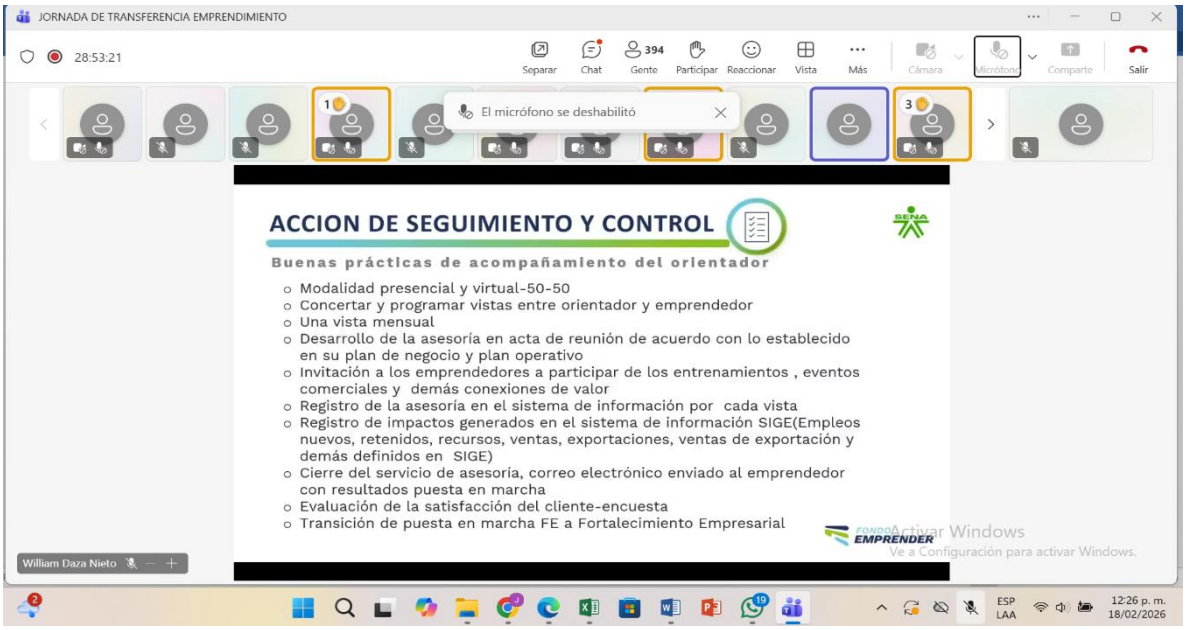


ANEXO Nro. 7

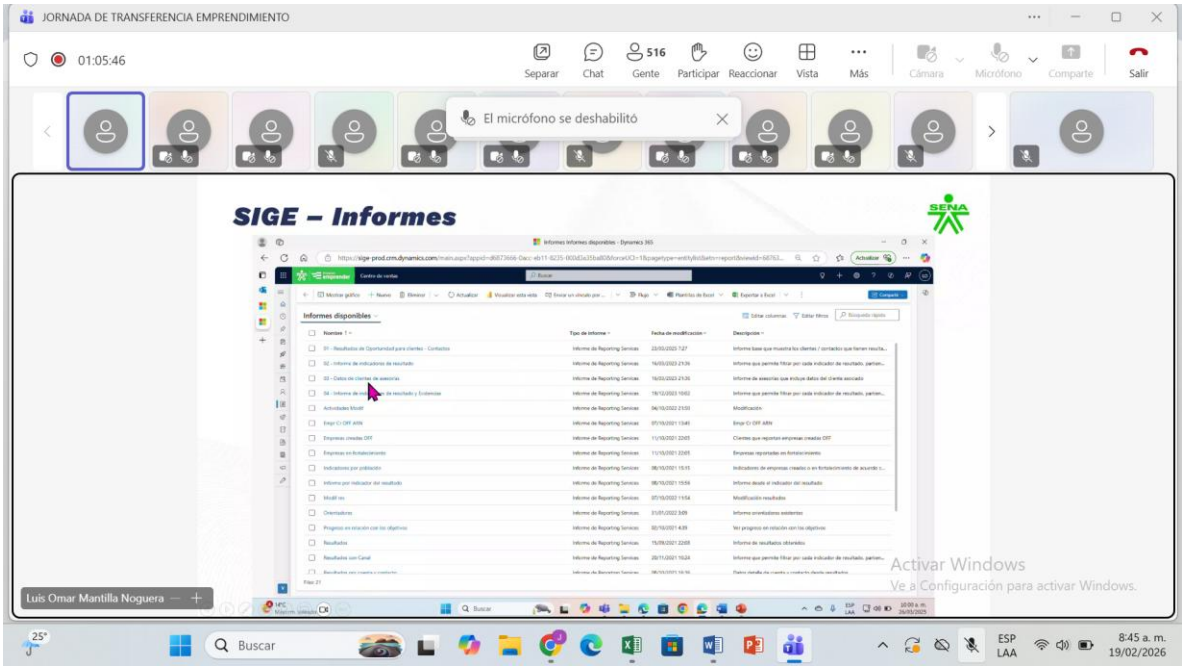
17 y 18 de febrero de 2026: Participación en jornada de transferencia de conocimiento en emprendimiento, orientada al fortalecimiento de competencias técnicas y alineación con los lineamientos institucionales vigentes.

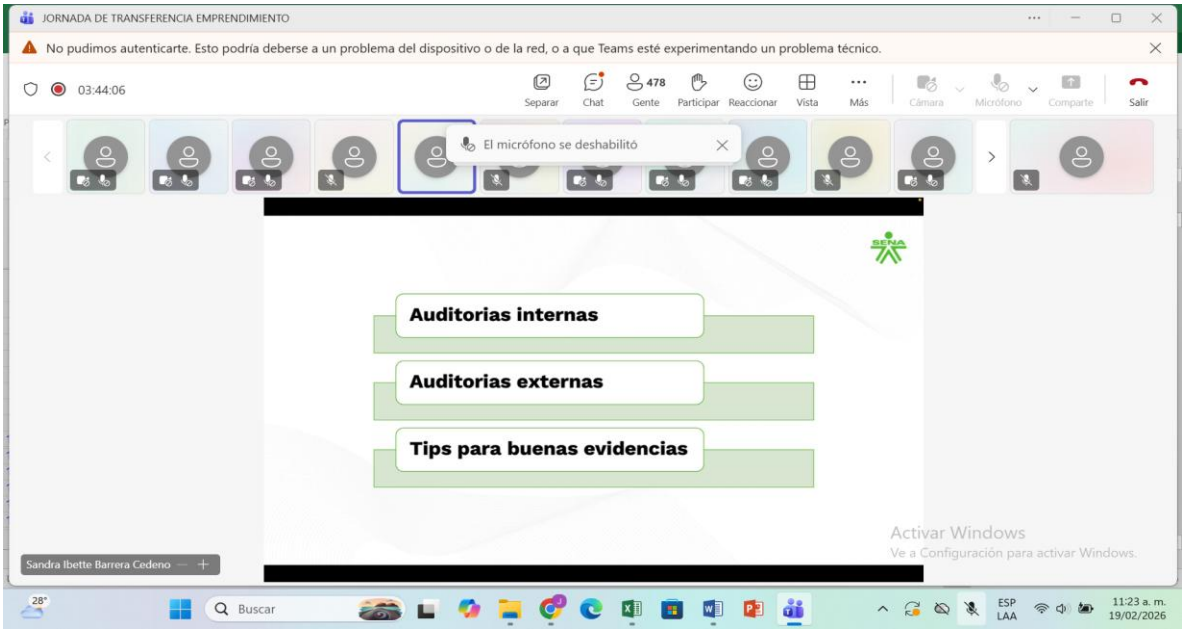



JORNADA DE TRANSFERENCIA EMPRENDIMIENTO
No pudimos autenticarte. Esto podría deberse a un problema del dispositivo o de la red, o a que Teams esté experimentando un problema técnico.
04:32:57
Controlar
Separar
Chat
489
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
El micrófono se deshabilitó
Ya no puedes activar el sonido.
Podrán acceder a los recursos del F
omblanos
mayores de edad que estén interesados
productiva,
unidad productiva, unidad económica, modelo o plan de negocio.
Para el caso de proyectos individuales deben acreditar al momento de la postulación alguna de las siguientes condiciones:
1.
Aprendiz SENA que haya finalizado la etapa lectiva de formación titulada dentro de los 24 meses, así como egresados de estos programas que hayan culminado y obtenido el título.
Documento: Certificado de aprendiz SENA indicando que finalizó la Etapa Lectiva
2.
Estudiante que se encuentre cursando los dos últimos semestres de su formación profesional o que haya completado el 80% de los créditos de un programa de educación superior reconocido por el Estado.
Documento: Certificado Entidad de Educación Superior, indicando el detalle de la condición.
3.
Estudiantes que hayan concluido materias, dentro de los últimos 24 meses, de un programa de educación superior de pregrado reconocido por el Estado de conformidad con las Leyes 30 de 1992 y 115 de 1994 y demás que las complementen, modifiquen o adicionen.
Documento: Certificado Entidad de Educación Superior, indicando el detalle de la condición.
BENEFICIARIOS
1/61
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
María Dimelza Del Rosario Rodriguez
ESP
LAA
12:06 p. m.
17/02/2026


JORNADA DE TRANSFERENCIA EMPRENDIMIENTO
28:53:21
Separar
Chat
394
Gente
Participar
Reaccionar
Vista
Más
Cámara
Micrófono
Comparte
Salir
El micrófono se deshabilitó
ACCION DE SEGUIMIENTO Y CONTROL
Buenas prácticas de acompañamiento del orientador
Modalidad presencial y virtual-50-50
Concertar y programar vistas entre orientador y emprendedor
Una vista mensual
Desarrollo de la asesoría en acta de reunión de acuerdo con lo establecido en su plan de negocio y plan operativo
Invitación a los emprendedores a participar de los entrenamientos , eventos comerciales y demás conexiones de valor
Registro de la asesoría en el sistema de información por cada vista
Registro de impactos generados en el sistema de información SIGE(Empleos nuevos, retenidos, recursos, ventas, exportaciones, ventas de exportación y demás definidos en SIGE)
Cierre del servicio de asesoría, correo electrónico enviado al emprendedor con resultados puesta en marcha
Evaluación de la satisfacción del cliente-encuesta
Transición de puesta en marcha FE a Fortalecimiento Empresarial
FONDO EMPRENDER
Activar Windows
Ve a Configuración para activar Windows.
William Daza Nieto
ESP
LAA
12:26 p. m.
18/02/2026

19 de febrero de 2026. Participación en jornada de transferencia de conocimiento en emprendimiento.





25 de febrero de 2026: Desarrollo de jornada de orientación para la promoción de la cultura emprendedora, dirigida a fortalecer el interés, la motivación y las competencias básicas en emprendimiento, en articulación con los lineamientos institucionales.





26 de febrero de 2026: Jornada de orientación sobre la ruta emprendedora.





ANEXO Nro. 10

26 de febrero de 2026 de jornada de orientación para la promoción de la cultura emprendedora a población víctima del conflicto armado.



